

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Álvarez Domínguez, Notario Suplente de la 1ra Notaría de Santiago de Santiago, a las 15:28 horas del día de hoy.
Santiago, 23 de septiembre de 2022





CUADRA
GAZMURI



HMT.- REPERTORIO N° 24.424 / 2022.-

O.T. N° 465438.-

PROTOCOLIZACIÓN APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS
RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS
Y OTROS

DE

CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de Septiembre de dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CARLOS ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ**, abogado, Notario Público, Suplente de la Primera Notaría de Santiago de don **HERNÁN CUADRA GAZMURI**, domiciliado en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, oficinas números ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que don **GONZALO JAVIER ROJAS CEPEDA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta guión K, con domicilio en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, piso dieciocho, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, le ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de la Aprobación Reforma de Estatutos mediante Resolución Exenta número cinco mil cuatrocientos dos, emitida por la Comisión Para El Mercado Financieros con fecha veinticinco de Agosto de dos mil veintidós, Certificación de Inscripción y Copia de

1



20220923111425HM

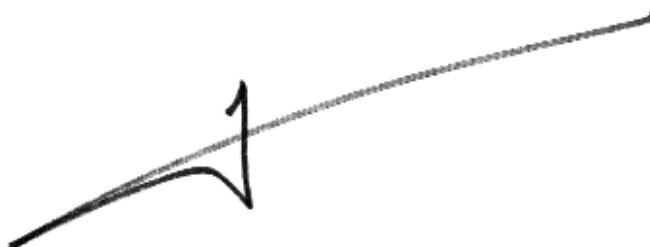
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20220923111425HM**



Inscripción, ambas del Registro de Comercio de Santiago, Certificado número cuatrocientos noventa y cinco, emitido por la Comisión Para El Mercado Financieros con fecha catorce de Septiembre de dos mil veintidós, y publicación de Extracto en el Diario Oficial, todo lo cual consta de cinco hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, **bajo el Repertorio número veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro guión dos mil veintidós.**- Doy fe.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the right end, with a vertical stroke intersecting it near the center.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragezmuri.cl: 20220923111425HM

REF.: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

SANTIAGO, 25 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5402

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, en los artículos 3 N° 6 y 5 N° 4 del D.L. N° 3.538, de 1980, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, en el artículo 127 de la ley N° 18.046, en el artículo 5° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702, de 2011 y en la Resolución Exenta N° 8436, de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** celebrada el 7 de julio de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, acordó reformar los estatutos de la referida sociedad;

2.- La solicitud formulada por la sociedad anónima especial denominada **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, de fecha 13 de julio de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5402-22-12171-B

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Figueroa de la Barra".

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN PRUDENCIAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5402-22-12171-B

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago



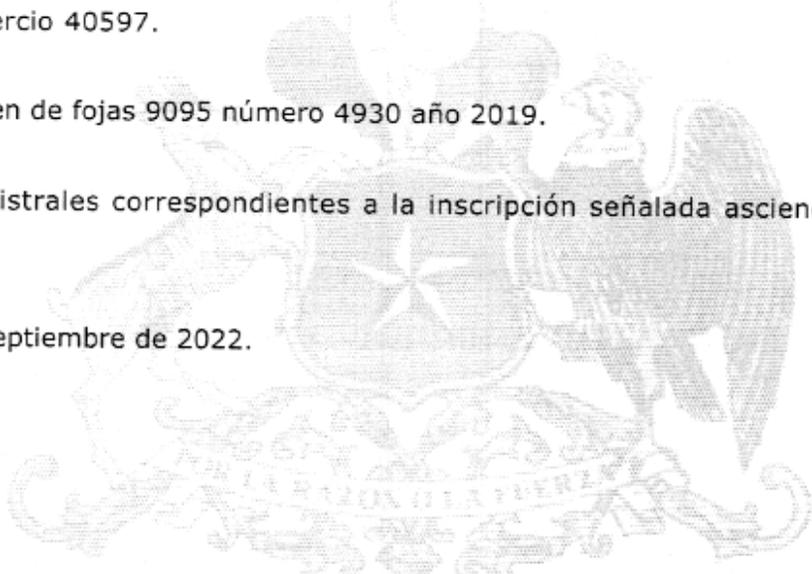
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.", fue inscrito con fecha 9 de septiembre de 2022 a fojas 75283 número 32856 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 9 de septiembre de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 40597.

Se anotó al margen de fojas 9095 número 4930 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 12 de septiembre de 2022.



Luis Maldonado Cordero
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 19606611

Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.



Cód. de verificación: cec_1d001e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CERTIFICADO N° 495

Certifico que por Resolución Exenta N°5402 de fecha 25 de agosto de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 7 de julio de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó la creación del cargo de Vicepresidente del Directorio.
2. Se acordó modificar el artículo décimo de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 26 de agosto de 2022.



Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Comisión para el Mercado Financiero

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN
PARA EL MERCADO FINANCIERO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

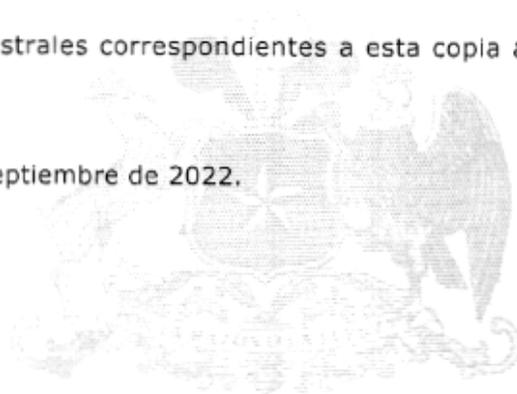
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 75283 número 32856 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 12 de septiembre de 2022.



Luis Maldonado Croquerelle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 19606611

Contemporánea Compañía de Seguros Generales S.A.



Código de verificación: clic_1d001e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 75283

JL/DV Santiago, nueve de septiembre del año dos mil
*N°32856 veintidós.- A requerimiento de doña Maria
MODIFICACIÓN Isidora Villarroel, procedo a inscribir lo
CONTEMPORA siguiente: CERTIFICADO N° 495.- Certifico que
COMPAÑÍA DE por Resolución Exenta N°5402 de fecha 25 de
SEGUROS agosto de 2022, de la Comisión para el Mercado
GENERALES S.A. Financiero, se aprobó la reforma introducida a
C: 19606611 los estatutos de la sociedad anónima especial
*ID: 1900574 denominada CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
*FR: 408455 GENERALES S.A., acordada en Junta
Extraordinaria de Accionistas celebrada en
Santiago el 7 de julio de 2022, cuya acta fue
reducida a escritura pública con esa misma
fecha, en la Notaría de Santiago de don Hernán
Cuadra Gazmuri.- Extracto de la reforma: Se
acordó la creación del cargo de Vicepresidente
del Directorio. Se acordó modificar el artículo
décimo de los estatutos sociales.- SANTIAGO, 26
de agosto de 2022.- GERARDO BRAVO RIQUELME.-
SECRETARIO GENERAL POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.- Hay firma
ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción
de fojas 9095 número 4930 del año 2019.- El
certificado materia de la presente inscripción,
queda archivado en el Registro de Comercio.

CERTIFICADO N° 495

Certifico que por Resolución Exenta N°5402 de fecha 25 de agosto de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 7 de julio de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó la creación del cargo de Vicepresidente del Directorio.
2. Se acordó modificar el artículo décimo de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2022.



Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Comisión para el Mercado Financiero

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN
PARA EL MERCADO FINANCIERO

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.359

Viernes 23 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2190151

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CERTIFICADO N° 495

Certifico que por resolución exenta N° 5.402, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 7 de julio de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó la creación del cargo de Vicepresidente del Directorio.
2. Se acordó modificar el artículo décimo de los estatutos sociales.

Santiago, 14 de septiembre de 2022.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **2022092311425HM**

PROTOCOLIZADO
N° 24724
REPERTORIO
FECHA 23/09/2024

